

## COMODATO PRECARIO

En Nueva Toltén a catorce días del mes de Marzo de dos mil doce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don RAFAEL GARCÍA FERLICE, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, ambos con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Taller Agrícola "Las Ilusiones" de Camaguey, RUT: N° 65.255.690-6, representado por su Presidenta, Doña ELBA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ULLOA, Cédula de Identidad N° 5.774.094-9, con domicilio en el sector rural de Camaguey, Comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Toltén, entrega un terreno en calidad de Comodato al Taller Agrícola "Las Ilusiones" de Camaguey, ubicado en el sector rural de Camaguey, colindante a la Escuela municipal del sector.

SEGUNDO: El Taller Agrícola "Las Ilusiones" de Camaguey, acepta regirse por lo dispuesto en la Ley 18.695 con sus normas legales correspondientes, en lo que dice relación con el presente Comodato.

TERCERO: El Taller deberá utilizar este terreno para la construcción de una Sede Social.

CUARTO: El presente Contrato comenzará a regir a partir del 14 de Marzo de 2012 con vigencia por tres años, renovable por el mismo periodo, a menos que una de las partes desee ponerle término en forma anticipada avisando a la contraparte con al menos 30 días de anticipación.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente Comodato las partes fijan su domicilio en Toltén y se someten a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: Se extiende el presente Comodato Precario en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Taller.

RAFAEL GARCIA FERLICE A L C A L D E

ELBA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ULLOA PRESDIENTA